



Auto I	I010
Radicado	05266-31-03-003-2023-00079-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Marco Capital Inc
Demandado	Sevale Internacional S.A.S. y otra
Asunto	Pone conocimiento - remite

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. El oficio 321 del 19 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Civil Circuito de Envigado en rad. 2022-00128; y el auto del 6 de julio de 2023 emitido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín en rad. 2021-00384; se ponen en conocimiento de la parte demandante (folios 14 y 27 cuaderno medidas).
2. En razón a la respuesta del Juzgado Once Civil Municipal de Medellín en rad. 2022-00423, se dispone la remisión por parte del juzgado – a través de secretaría-, del oficio 319 del 19 de mayo de 2023 (folio 20 idem).
3. En respuesta a la solicitud de ampliación de medidas e informe sobre el embargo de remanentes en procesos rad. 2022-00029 y 2022-00064, se remite al ejecutante al auto del 19 de mayo de 2023, en donde las peticiones fueron resueltas (folios 16, 17, 24 y 28 idem).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ
2023-00079
21072023 4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6926c07ce92350c7046cab7a4248ee9ae35c54e3f9fa7ccb4a531f2ea204b400**

Documento generado en 21/07/2023 06:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>